

SECRETARIA.- Cali, marzo 08 de 2023. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2014-472-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

76001311001120140047200

AUTO No. 428

Santiago de Cali, marzo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Vista la Constancia secretarial que antecede, observa el despacho que la Asistente Social, realizo visita socio familiar a la persona con discapacidad señora CATALINA CACHAYA BOLAÑOS, el día 6 de marzo de 2023, allegando el informe al proceso.

Por lo anterior el despacho ordenará glosar el informe presentado por la Asistente Social del despacho, y correrle traslado a las partes interesadas, por el término de tres (3) días.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el informe de visita socio familiar realizado por la Asistente Social del Despacho, para que obre y conste.

SEGUNDO.- CORRER traslado del informe de visita socio familiar, a las partes interesadas, por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE.



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

ESTADO 32 DEL 9/03/2023